

Consejería de Sanidad

2980 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de julio de 2003, relativa a la interposición del recurso contencioso-administrativo seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Ordinario, a instancia de Boehringer Ingelheim, S.A.- Expte. nº 656/2002.*

Habiéndose recibido escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria en orden a que se disponga la publicación de la interposición del recurso contencioso-administrativo seguido en ese Juzgado bajo el nº 656/2002, por el Procedimiento Ordinario, a instancia de Boehringer Ingelheim, S.A., contra el Servicio Canario de la Salud por la tácita denegación de dos peticiones de pago de 210.101,59 euros y 11.357,18 euros por suministros y/o servicios realizados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, resuelvo hacer público que se concederán quince días desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Canarias para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2003.- El Director General de Recursos Económicos, Juan Carlos Pérez Frías.

2981 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de julio de 2003, relativa a la interposición del recurso contencioso-administrativo seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Ordinario, a instancia de Abbott Científica, S.A.- Expte. nº 687/2002.*

Habiéndose recibido escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria en orden a que se disponga la publicación de la interposición del recurso contencioso-administrativo seguido en ese Juzgado bajo el nº 687/2002, por el Procedimiento Ordinario, a instancias de Abbott Científica, S.A., contra el Servicio Canario de la Salud por la tácita denegación de la petición del pago de la cantidad de 392.058,88 euros por suministros y/o servicios realizados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, resuelvo hacer público que se concederán quince días desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Canarias para la personación

de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2003.- El Director General de Recursos Económicos, Juan Carlos Pérez Frías.

2982 *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Económicos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 14 de julio de 2003, relativa a la interposición del recurso contencioso-administrativo seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, Procedimiento Ordinario, a instancia de Hospal, S.A.- Expte. nº 75/2003.*

Habiéndose recibido escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria en orden a que se disponga la publicación de la interposición del recurso contencioso-administrativo seguido en ese Juzgado bajo el nº 75/2003, por el Procedimiento Ordinario, a instancia de Hospal, S.A., contra el Servicio Canario de la Salud por la tácita denegación de la petición del pago de la cantidad de 232.003,01 euros por suministros y/o servicios realizados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, resuelvo hacer público que se concederán quince días desde la inserción de la presente en el Boletín Oficial de Canarias para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2003.- El Director General de Recursos Económicos, Juan Carlos Pérez Frías.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

2983 *Dirección General de Protección del Menor y la Familia.- Anuncio de 25 de junio de 2003, por el que se notifica a D. Antonio Rafael Lopendio Quintero y Dña. María Victoria Osuna Almeida, en ignorado domicilio, sobre iniciación del transcurso del plazo de caducidad por causa imputable al interesado.*

Encontrándose en paradero desconocido se procede, conforme a lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y mediante la publicación del presente anuncio, a poner en conocimiento de D. Antonio Rafael Lopendio Quintero y Dña. María Victoria Osuna Almeida que